

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ CELEBRADA EN FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2022

En Alcalá de Henares, el **jueves, 27 de octubre a las 12,30 horas** en única convocatoria, por Videoconferencia se reúne la Mesa de Contratación de la Universidad.

Asistentes:

Presidente: D. Juan Ramón Velasco Pérez. Vicerrector de Innovación Docente y Transformación Digital.

Vocales:

D^a. Belén Peña Yebra. Vicesecretaria General.

D. Ignacio Santiuste Espigares. Director del Órgano Técnico de Auditoría y Control Internos.

D^a. Teresa Torres Gismero. Directora de Análisis y Planificación.

D. Antonio Jiménez Ruiz. Catedrático de Universidad de Bioquímica y Biología Molecular.

Secretaria: D^a Noelia de la Torre Calvo. Jefa del Servicio de Contratación.

ORDEN DEL DÍA

1. Expediente 2022/010.SER.ABR.MC de Servicios de cafetería y comedor en distintos edificios de la Universidad de Alcalá. Acto público de lectura de la valoración de la documentación técnica contenida en el sobre número 2 de criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor. A continuación, apertura del sobre número 3 que contiene las proposiciones económicas.

Antes de iniciar el acto, el Presidente de la Mesa comunica a los presentes que D^a LETICIA SÁNCHEZ MARTÍNEZ, que se presenta a la licitación del lote 9, ha sido excluida del presente procedimiento por declarar en el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) que no se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

Se inicia el acto dando lectura el Presidente de la Mesa, del resultado del informe técnico de evaluación de los criterios sujetos a juicio de valor, siendo el mismo el siguiente:

1.-Plan para la reducción del uso de plásticos en el servicio hasta 15 puntos			
Empresa valorada. (Puntos totales = 15)		RUZAFA	ARLA GOURMETS.L
1.1 Se valorará la implantación del plan propuesto en el plato máximo de un mes a partir de la formalización del contrato (45 % de la puntuación)	6,75puntos	4	4
1.2.la facilidad de la gestión cotidiana del mismo (30% de la puntuación)	4,5puntos	1	1
1.3.la inclusión de formas de acreditación y comprobación fáciles para la Universidad, como pueden ser Informes de gestión, donde se incluyan puntos de control para la Universidad (25% de la puntuación)	3,75 puntos	1	0
TOTAL	15 puntos	6 puntos	5 puntos
2.- Propuestas y precios de menús y catering para eventos, donde se valorará la relación calidad/variedad/precio hasta 5 puntos			
Empresa valorada. (Puntos totales = 5)		RUZAFA	ARLA GOURMETS.L
Se otorgará el 40 % de la puntuación a la calidad, entendiendo la misma como el uso de productos bajos en grasas y azúcares, el menor uso posible de productos precocinados y envasados industriales y el uso de materias primas frescas en la mayor cantidad posible	2 puntos	1,35	0,35
El 30 % a la variedad	1,5 puntos	1,28	0,99
y el 30 % al precio	1,5 puntos	No indica	No indica
TOTAL	5 puntos	2,63 puntos	1,34 puntos

Código Seguro De Verificación	01bdRQzPy6BB0od9ysIrDw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Ramón Velasco Pérez - Vicerrector/a de Innovación Docente y Transformación Digital	Firmado	13/12/2022 09:55:45
Observaciones	María Noelia de la Torre Calvo	Firmado	13/12/2022 09:46:53
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/01bdRQzPy6BB0od9ysIrDw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3 Políticas de capacitación del personal (plan de formación anual aprobado por la empresa, formando a los trabajadores, además de lo establecido en su convenio, sobre seguridad alimentarias, seguridad en el trabajo, prevención de todo tipo de riesgos y trato con el usuario) hasta 5 puntos			
Empresa valorada. (Puntos totales = 5)		RUZAFa	ARLA GOURMET S.L
Plan de formación anual en seguridad alimentaria	2 puntos	2	2
Plan de formación en seguridad en el trabajo	2 puntos	No indica	1
Prevención de todo tipo de riesgos	0,5 punto	No indica	0,25 (certificación gestión alérgenos)
Trato con el usuario	0,5 puntos	No indica	No indica
TOTAL	5 puntos	2 puntos	3,25 puntos

De acuerdo con los resultados obtenidos en la valoración establecida se otorga la siguiente puntuación final:

- RUZAFa COLECTIVIDADES: 10,63 puntos
- ARLA GOURMET, SL: 9,59 puntos

A continuación, se procede al descifrado y apertura de los sobres que contienen las proposiciones económicas, lo que transcurre sin incidencias, siendo el resultado el siguiente:

Lote 1: Escuela Politécnica

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)		JUICIOS DE VALOR (Máx. 25 puntos)	RESTO C																
	% incremento precio	Máx. 15 puntos		Menús de comedores													Donación de comida			
				Productos proximidad	4 puntos	Limitar fritos	4 puntos	Fruta	3 puntos	Legumbres	1 punto	Limitar carne	1 punto	Un solo plato carne	1 punto	Guarnición verdura/hortaliza	1 punto	TOTAL (Máx. 15 Puntos)	(Si/No)	12 puntos
ARLA GOURMET SL	10	15	9,59	Si	4	Si	4	Si	3	Si	1	Si	1	Si	1	Si	1	15	Si	12
RITERIOS																				

cumplimiento, por parte de la empresa, de los requisitos mínimos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lote 2: Facultad de Medicina y Escuela de Enfermería

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)		JUICIOS DE VALOR (Máx. 25 puntos)	RESTO C																
	% incremento precio	Máx. 15 puntos		Menús de comedores													Donación de comida			
				Productos proximidad	4 puntos	Limitar fritos	4 puntos	Fruta	3 puntos	Legumbres	1 punto	Limitar carne	1 punto	Un solo plato carne	1 punto	Guarnición verdura/hortaliza	1 punto	TOTAL (Máx. 15 Puntos)	(Si/No)	12 puntos
ARLA GOURMET SL	10	15	9.59	Si	4	Si	4	Si	3	Si	1	Si	1	Si	1	Si	1	15	Si	12

CRITERIOS																	PUNTOS RESTO CRITERIOS	TOTAL
Fruta de temporada	6 puntos	Fuentes de agua	5 puntos	Acetate de oliva	5 puntos	Recogida de aceite	4 puntos	Productos ecológicos	4 puntos	Potenciadores del sabor	2 puntos	Pan no precocinado	2 puntos	Pan integral	2 puntos	Comercio Justo		
Sí	6	no	0	Sí	5	Sí	4	no	0	Sí	2	Sí	2	Sí	2	Sí	60,59	75,59

Se observa que, una vez aplicados los criterios para la determinación de ofertas anormales establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la oferta presentada no incurre en valores que pudieran ser considerados anormales.

En consecuencia, se acuerda, por unanimidad, proponer la adjudicación del contrato a la empresa ARLA GOURMET, SL. por un importe máximo de 614.272,05 € (seiscientos catorce mil doscientos setenta y dos euros con cinco céntimos), IVA excluido, al tratarse de un contrato que se ejecuta en función de las necesidades. La adjudicación quedará condicionada a la acreditación del cumplimiento, por parte de la empresa, de los requisitos mínimos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lote 4: Facultades de Ciencias y de Ciencias Ambientales

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)		JUICIOS DE VALOR (Máx. 25 puntos)	RESTO C																	
	% incremento precio	Máx. 15 puntos		Menús de comedores													Donación de comida				
				Productos proximidad	4 puntos	Limitar fritos	4 puntos	Fruta	3 puntos	Legumbres	1 punto	Limitar carne	1 punto	Un solo plato carne	1 punto	Guarnición verdura/hortaliza	1 punto	TOTAL (Máx. 15 Puntos)	(Si/No)	12 puntos	
ARLA GOURMET SL	10	15	9,59	Si	4	Si	4	Si	3	Si	1	Si	1	Si	1	Si	1	Si	15	Si	12

Código Seguro De Verificación	01bdRQzPy6BB0d9ysIrDw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Ramón Velasco Pérez - Vicerrector/a de Innovación Docente y Transformación Digital	Firmado	13/12/2022 09:55:45
Observaciones	María Noelia de la Torre Calvo	Firmado	13/12/2022 09:46:53
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/01bdRQzPy6BB0d9ysIrDw==	Página	3/7
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CRITERIOS		PUNTOS RESTO CRITERIOS	TOTAL
Fruta de temporada	Si		
6 puntos	6		
Fuentes de agua	no		
5 puntos	0		
Acete de oliva	Si		
5 puntos	5		
Recogida de aceite	Si		
4 puntos	4		
Productos ecológicos	no		
4 puntos	0		
Potenciadores del sabor	Si		
2 puntos	2		
Pan no precocinado	Si		
2 puntos	2		
Pan integral	Si		
2 puntos	2		
Comercio Justo	Si		
2 puntos	2		
Día sin carne	Si		
1 punto	1		
		60,59	
			75,59

Se observa que, una vez aplicados los criterios para la determinación de ofertas anormales establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la oferta presentada no incurre en valores que pudieran ser considerados anormales.

En consecuencia, se acuerda, por unanimidad, proponer la adjudicación del contrato a la empresa ARLA GOURMET, SL. por un importe máximo de 492.385,50 € (cuatrocientos noventa y dos mil trescientos ochenta y cinco euros con cincuenta céntimos), IVA excluido, al tratarse de un contrato que se ejecuta en función de las necesidades. La adjudicación quedará condicionada a la acreditación del cumplimiento, por parte de la empresa, de los requisitos mínimos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lote 7: Facultad de Derecho

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)		JUICIOS DE VALOR (Máx. 25 puntos)	RESTO C															
				Menús de comedores													Donación de comida		
	% incremento precio	Máx. 15 puntos		Productos proximidad	4 puntos	Limitar fritos	4 puntos	Fruta	3 puntos	Legumbres	1 punto	Limitar carne	1 punto	Un solo plato carne	1 punto	Guarnición verdura/hortaliza	1 punto	TOTAL (Máx. 15 Puntos)	(Si/No)
ARLA GOURMET SL	10	15	9,59	Si	4	Si	4	Si	3	Si	1	Si	1	Si	1	Si	15	Si	12

RITERIOS		PUNTOS RESTO CRITERIOS	TOTAL
Fruta de temporada			
Si	6 puntos		
no	Fuentes de agua		
Si	5 puntos		
no	Aceite de oliva		
Si	5 puntos		
no	Recogida de aceite		
Si	4 puntos		
no	Productos ecológicos		
Si	4 puntos		
no	Potenciadores del sabor		
Si	2 puntos		
no	Pan no precocinado		
Si	2 puntos		
no	Pan integral		
Si	2 puntos		
no	Comercio Justo		
Si	2 puntos		
no	Día sin carne		
Si	1 punto		
		60,59	75,59

Código Seguro De Verificación	01bdRQzPy6BB0od9ysIrDw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Ramón Velasco Pérez - Vicerrector/a de Innovación Docente y Transformación Digital	Firmado	13/12/2022 09:55:45
	María Noelia de la Torre Calvo	Firmado	13/12/2022 09:46:53
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/01bdRQzPy6BB0od9ysIrDw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Se observa que, una vez aplicados los criterios para la determinación de ofertas anormales establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la oferta presentada no incurre en valores que pudieran ser considerados anormales.

En consecuencia, se acuerda, por unanimidad, proponer la adjudicación del contrato a la empresa ARLA GOURMET, SL. por un importe máximo de 198.248,64 € (ciento noventa y ocho mil doscientos cuarenta y ocho euros con sesenta y cuatro céntimos), IVA excluido, al tratarse de un contrato que se ejecuta en función de las necesidades. La adjudicación quedará condicionada a la acreditación del cumplimiento, por parte de la empresa, de los requisitos mínimos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lote 8: Colegio San Ildefonso (Rectorado)

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)		JUICIOS DE VALOR (Máx. 25 puntos)	RESTO CATEGORÍAS																
	% incremento precio	Máx. 15 puntos		Menús de comedores													Donación de comida			
				Productos proximidad	4 puntos	Limitar fritos	4 puntos	Fruta	3 puntos	Legumbres	1 punto	Limitar carne	1 punto	Un solo plato carne	1 punto	Guarnición verdura/hortaliza	1 punto	TOTAL (Máx. 15 Puntos)	(Si/No)	12 puntos
RUZAFÁ COLECTIVIDADES S.L.	0	15	10,63	si	4	si	4	si	3	si	1	si	1	si	1	si	1	15	no	0
ARLA GOURMET SL	10	7,5	9,59	si	4	si	4	si	3	si	1	si	1	si	1	si	1	15	si	12

[illegible]

Se observa que, una vez aplicados los criterios para la determinación de ofertas anormales establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, las ofertas presentadas no incurrir en valores que pudieran ser considerados anormales.

Las ofertas quedan clasificadas en el siguiente orden:

1. RUZAFÁ COLECTIVIDADES
2. ARLA GOURMET, SL.

En consecuencia, se acuerda, por unanimidad, proponer la adjudicación del contrato a la empresa RUZAFA COLECTIVIDADES, por un importe máximo de 520.865,55€ (quinientos veinte mil

Código Seguro De Verificación	01bdRQzPy6BB0od9ysIrDw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Ramón Velasco Pérez - Vicerrector/a de Innovación Docente y Transformación Digital	Firmado	13/12/2022 09:55:45
	María Noelia de la Torre Calvo	Firmado	13/12/2022 09:46:53
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/01bdRQzPy6BB0od9ysIrDw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ochocientos sesenta y cinco euros con cincuenta y cinco céntimos), IVA excluido, al tratarse de un contrato que se ejecuta en función de las necesidades. La adjudicación quedará condicionada a la acreditación del cumplimiento, por parte de la empresa, de los requisitos mínimos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2. Expediente 2022/054.SUM.ABR.MC de Suministro, mediante arrendamiento, de un equipo multifuncional de producción en blanco y negro para el servicio de imprenta de la Universidad de Alcalá. Apertura del sobre 1 que contiene la documentación administrativa.

De conformidad con el certificado de registro de entrada, han presentado proposición, en el procedimiento de licitación, las siguientes empresas:

- CANON ESPAÑA S.A.U.
- RICOPIA TECHNOLOGIES
- XEROX ESPAÑA SAU
- KONICA MINOLTA

Se realiza sin incidencias el descryptado de los sobres y una vez examinada la documentación contenida en los mismos se observa que está correcta.

3. Expediente 2022/058.SUM.ABR.MC de Adquisición del derecho de uso ilimitado y el soporte correspondiente de un conjunto de productos de la empresa Oracle. Apertura del sobre 1 que contiene la documentación administrativa.

De conformidad con el certificado de registro de entrada, ha presentado proposición, en el procedimiento de licitación, la siguiente empresa:

- UNIVERSITAS XXI. SOLUCIONES Y TECNOLOGÍA PARA LA UNIVERSIDAD, SA.

Se realiza sin incidencias el descryptado de los sobres y una vez examinada la documentación contenida en los mismos se observa que está correcta.

4. Expediente 2022/059.SUM.ABR.MC de Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de dos equipos de Autoclaves. Apertura del sobre 1 que contiene la documentación administrativa.

De conformidad con el certificado de registro de entrada, ha presentado proposición, en los lotes indicados del procedimiento de licitación, la siguiente empresa:

- ANTONIO MATACHANA, SA. (Lotes 1 y 2)

Se realiza sin incidencias el descryptado de los sobres y una vez examinada la documentación contenida en los mismos se observa que está correcta.

5. Expediente 2022/060.OBR.ABRS.MC de Obras de reparación de fisuras en las fachadas del edificio Politécnico. Apertura del sobre 1 que contiene la documentación administrativa.

De conformidad con el certificado de registro de entrada, han presentado proposición, en el procedimiento de licitación, las siguientes empresas:

Código Seguro De Verificación	01bdRQzPy6BB0d9ysIrDw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Ramón Velasco Pérez - Vicerrector/a de Innovación Docente y Transformación Digital	Firmado	13/12/2022 09:55:45
	María Noelia de la Torre Calvo	Firmado	13/12/2022 09:46:53
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/01bdRQzPy6BB0d9ysIrDw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- RETINEO INGENIERIA
- UTE OBRAS Y SERVICIOS REHABITEC S.L. - CONTRATAS Y OBRAS SAN GREGORIO S.A.

Se realiza sin incidencias el descryptado de los sobres y una vez examinada la documentación contenida en los mismos se observa que está correcta.

Sin más puntos que tratar se levanta la sesión a las **14:30 horas** del día de la fecha.

Código Seguro De Verificación	01bdRQzPy6BB0od9ysIrDw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Ramón Velasco Pérez - Vicerrector/a de Innovación Docente y Transformación Digital	Firmado	13/12/2022 09:55:45
	María Noelia de la Torre Calvo	Firmado	13/12/2022 09:46:53
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/01bdRQzPy6BB0od9ysIrDw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

